



1185



*Ministerio del Interior*

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente N° S02:0001015/2010 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 26.338 y 22.352, la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la titular de la Delegación Posadas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Irene Miriam BOSCH de SARTORI, mediante Providencia N° 00961/09 DP del 10 de agosto de 2009, promovió la instalación de rejas en el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz del Área de Control Integrado Posadas-Encarnación, sita en 27° 23' Latitud Sur, 55° 53' Longitud Oeste, Provincia de Misiones, a fin de efectivizar las tareas de control y brindar seguridad al sector recaudatorio del puente internacional.

Que se adjuntaron sendos planos correspondientes al proyecto propuesto, así como el pliego de especificaciones técnicas.

Que se celebró la pertinente reunión con los representantes de cada uno de los organismos intervinientes en el Área de Control Integrado, labrándose un acta de cuya lectura emana la conformidad de los organismos de control que prestan funciones en el mencionado complejo fronterizo respecto a la obra proyectada y que, igualmente, se agregó un gráfico comparativo de la instalación de rejas propuesta por la delegada local de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES y de la propuesta efectivamente aprobada en la reunión arriba mencionada, en la que se concertó disminuir la altura del cerramiento y prolongar su colocación en la galería interna contigua al edificio central del paso internacional.

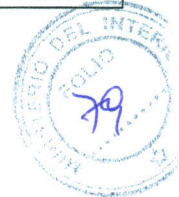
Que desde la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES se accedió a ese último proyecto de obra.

Que tomó intervención la Arquitecta Estela KLI AUGA, dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

1215



Ministerio del Interior



Que por Resolución Ministerial N° 498/09, el Señor MINISTRO DEL INTERIOR delegó en el titular de esta Secretaría las facultades para resolver y regular el plan de construcciones y/o modificaciones de infraestructura en los Pasos Internacionales.

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 26.338 y 22.352 y la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, en el ámbito de su competencia, a instalar rejas en el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz del Área de Control Integrado Posadas-Encarnación, sita en 27° 23' Latitud Sur, 55° 53' Longitud Oeste, Provincia de Misiones.

ARTICULO 2°.- Dese intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, a los fines de su competencia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

**1185**

Dr. Marcelo Barbosa Moreira  
SECRETARIO DE INTERIOR

1215